



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5244

DECRETO N° **16370/** 2017

ARICA, 09 de Noviembre de 2017.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de WADDINGTON ROJAS VERONICA YALLEN A.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

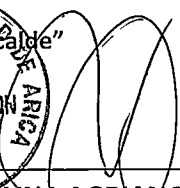
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5244				
Actividad Económica	JUGUETERIA, LIBRERIA Y CONFITERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CENTRAL EL TORO 1237				
Nombre del Contribuyente	WADDINGTON ROJAS VERONICA YALLEN A				
Rut	17012461-8				
Dirección Particular	CENTRAL EL TORO 1237 INDUSTRIALES I INDUSTRIALES I				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	07/11/2017	Otorgación N°	8-5244	Fecha	07/11/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/BCA/MSP/NCC/srr


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA
 Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC